

_{Universidad} Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 547-06

SALTA, 0 1 JUN. 2006

Expte. Nº 4.170/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Filosofía del Lenguaje", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Hernán Ulm; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra: "Filosofía del Lenguaje", de la Carrera de Filosofía, a cargo del Prof. Hernán Ulm, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 01 de abril de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO	
VARGAS, Mariela Silvana	DNI. n° 28.732.002	

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Filosofia y Departamento Docencia.

FAC. DE HUMANIDADES -

Lic. CATALINA BULIUBASICH FAC. DE HUMANIDADES - UNSa